



Interlocutorio	1481
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00259 00
Proceso	Verbal-Restitución de inmueble dado en arrendamiento financiero-Leasing
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Alfredo Josue Monterrosa y otra
Asunto	Rechaza demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Al no subsanarse los requisitos exigidos por auto de 15 de septiembre de 2023, de acuerdo con el artículo 90 C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda.

Segundo: Archivar el expediente, previa desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

05

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b10c4a5d28391b8e1dc8fee181e52d2389de8f515db621327f7fd5f5c86564fe**

Documento generado en 05/10/2023 02:30:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>